

ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 302-2004

El Presidente de la República de Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar miembros de la Comisión Nacional Consultiva sobre el Sistema de Seguridad Social, a los siguiente ciudadanos:
Señores Alfredo Cuadra y Mauricio Pierson como representantes del sector empresarial.

Señores Luis Rivas Anduray y Raúl Lacayo Solórzano como representantes del sector financiero.

Señores Julio Francisco Báez, Manuel Castillo Fletes, José Luis Medal, Manuel Ruiz y Nilo Salazar, como representantes de la sociedad civil.

Arto. 2 Nombrar miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional a los siguientes ciudadanos:

Señor Adolfo Acevedo, Coordinador Civil.

Señora Nina Conrado, Subgerente de Estudios Económicos del Banco Central de Nicaragua.

Señor Kristhian Garcia, Asesor de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Señora Martha Hernández, Directora Financiera del IN SS.

Señor Ernesto Huevo, Superintendencia de Bancos.

Señor Constantino Mejía, Director de Informática del IN SS.

Señora Emilia Navarro, Tesorera General de la República.

Señor Juan Carlos Rodríguez, Director de Desarrollo y Planificación de la Superintendencia de Pensiones.

Señor Alejandro Chamorro, Banco de América Central.

Señor Claudio Taboada, BANCENTRO.

Señora Ludovica Zoufaly, Gerente de Proyecto de Pensiones.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación, en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.